

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2025

Lunes, 25 de agosto

Núm. 96

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA	
Arrendamiento de bien inmueble	3272
ALMAJANO	
Licitación de arrendamiento de vivienda	3273
ALPANSEQUE	
Juez de Paz	3274
HERRERA DE SORIA	
Cuenta General 2024	3275
Proyecto de Obra "Sustitución de Redes Plurianual"	3276
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Padrón de Aguas	3277
NOLAY	
Tasa de Aguas.....	3278
ÓLVEGA	
Proyecto de Obra.....	3279
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Proyecto de Obra.....	3280

S
U
M
A
R
I
O



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

Resolución de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2025 del Ayuntamiento de Alconaba por la que se procede a la convocatoria de concurso para arrendamiento de bien inmueble.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento del siguiente bien inmueble:

Vivienda, sita en la EATIM DE ONTALVILLA DE VALCORBA- CALLE REAL, 10- REFERENCIA CATASTRAL:

2232004WM5223S0001QS

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación: Presencial/ a través de la página HTTP Alconaba.sedelectronica.es

Lugar de presentación: Plaza Mayor, 1- Alconaba

1. Dependencia. Ayuntamiento de Alconaba

2. Domicilio. Plaza Mayor, 1

3. Localidad y código postal. Alconaba- 42133

4. Dirección electrónica: alconaba@dipsoria.es

3. El acto de apertura tendrá lugar el día siguiente (lunes o miércoles) siguiente a la finalización del plazo para presentar ofertas, a las 12 horas en el Ayuntamiento de Alconaba.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alconaba- EATIM de Ontalvilla de Valcorba y en la sede electrónica del Ayuntamiento dirección Alconaba.sedelectronica.es.

Alconaba, 18 de agosto de 2025. – El Alcalde, José Delso Ramos

1823

BOPSO-96-25082025

**ALMAJANO**

De conformidad con el acuerdo Plenario de fecha 24/07/2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del bien patrimonial ubicado en Carretera de Narros, 2 para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Órgano de contratación: Pleno del Ayuntamiento de Almajano
 - b) Obtención de documentación e información: martes y jueves en horario de oficina, Perfil del Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y sede electrónica del Ayuntamiento.
 - 1) Dependencia. Secretaría
 - 2) Domicilio. Pº de las Acacias, 2 42180.- Almajano (Soria)
 - 3) Teléfono. 975251001
 - 4) Correo electrónico: almajano@dipsoria.es
 - 5) Sede electrónica: <https://almajano.sedelectronica.es/info.0>
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo. Contrato privado de arrendamiento.
 - b) Descripción. Arrendamiento de inmueble municipal sito en Carretera de Narros, 2 en Almajano dedicado a vivienda.
 - c) Duración: 1 año prorrogable hasta un máximo de 5.
3. Tramitación y procedimiento. Tramitación ordinaria procedimiento abierto – concurso.
4. Presupuesto base de licitación. El presupuesto base de licitación es de 200 euros/mes (IVA no incluido), al alza.
5. Garantía provisional: No exige.
6. Criterios de Valoración de las Ofertas
 - a) Oferta económica: Se obtendrá un punto por cada 25,00€/mes ofertados al alza sobre el precio de licitación. No se contabilizarán puntos por fracciones inferiores a 25,00€/mes.
 - b) Por cada hijo matriculado en el colegio de Almajano o que se vayan a matricular en el curso escolar 2025/2026: 3 puntos.
 - c) Por estar empadronada la unidad familiar en Almajano o compromiso de que se va a empadronar: 3 puntos.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación. Dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el Pliego de Cláusulas.
8. Apertura de ofertas:

En la Casa Consistorial a las 13,00 horas del primer martes o jueves hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Almajano, 19 de agosto de 2025. – El Alcalde, José Ángel Recio Antón

1822

BOPSO-96-25082025



ALPANSEQUE

Visto que el 26 de noviembre de 2025 quedará vacante el cargo de Juez de Paz sustituto y correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Alpanseque, 20 de agosto de 2025. – El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora

1820

BOPSO-96-25082025

**HERRERA DE SORIA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2024, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales.

Herrera de Soria, 18 de agosto de 2025. – El Alcalde, Pablo Moreno de Pablo

1815

BOPSO-96-25082025



HERRERA DE SORIA

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía con fecha 18 agosto de 2025, el Proyecto de la obra “Sustitución Redes. Plurianual”, redactado por el Arquitecto técnico D. Pedro Luis Cabrito Herrera, con un presupuesto de 30.000,00 €, y correspondiente a la obra N° 149 del Plan Diputación 2025-2026, Plurianual, se expone al público durante ocho días hábiles a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Herrera de Soria, 18 de agosto de 2025. – El Alcalde, Pablo Moreno de Pablo

1814

BOPSO-96-25082025



MATAMALA DE ALMAZÁN

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de Agua correspondiente al 1er. semestre de 2025 se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Matamala de Almazán, 20 de agosto de 2025. – El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo

1819

BOPSO-96-25082025



NOLAY

Aprobado por Decreto 2025-0008 de 14 de agosto de 2025 el Padrón de la Tasa de por prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio de Nolay (Soria) correspondiente al año 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Nolay, 14 de agosto de 2025. – El Alcalde, Pedro Antonio Heras Jiménez

1816

BOPSO-96-25082025



ÓLVEGA

Aprobado el proyecto técnico de la obra "Redes y Pavimentaciones en Ólvega", incluida en el Plan Diputación para 2025-2026, con el nº 181, cuyo presupuesto asciende a 201.048,78 euros, I.V.A. incluido, se somete a información pública por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>].

Ólvega, 4 de agosto de 2025. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández

1818

BOPSO-96-25082025



SAN LEONARDO DE YAGÜE

Con fecha 18/08/2025, se publicó en el Boletín Oficial de la provincia, anuncio de información pública de aprobación del proyecto de ejecución de obra denominado “ACERAS EN CARRETERA SAGUNTO-BURGOS Y ESCALINATA EN CALLE LA FUENTE, San Leonardo de Yagüe (Soria)”, redactado por el arquitecto asesor municipal, Ignacio Cabrerizo de Marco, de fecha 24/07/2025, por un presupuesto de ejecución por contrata de 48.000 €, afectado a Planes Provinciales 2025, obra número 218.

Revisado el proyecto por el arquitecto asesor municipal, se redacta nuevo proyecto denominado “ACERAS EN CARRETERA SAGUNTO BURGOS Y ESCALINATA, San Leonardo de Yagüe (Soria), de 13/08/2025, por un presupuesto de ejecución por contrata de 48.000 €, afectado a Planes Provinciales, 2025, obra número 218, con el siguiente cuadro de financiación.

Financiación: Diputación Provincial Soria: 28.800 €.

Ayuntamiento: 19.200 €.

Dicho proyecto ha sido aprobado por Decreto Alcaldía 381/2025, de 20/08/2025.

Se hace público a fin de que por los interesados legítimos puedan presentarse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

San Leonardo de Yagüe, 20 de agosto de 2025. – El Alcalde, Jesús Elvira Martín 1821

BOPSO-96-25082025